

ÍNDICE

| | |
|--|----|
| 1. Presentación | 2 |
| 2. Valoración relativa a la consecución de los objetivos iniciales planteados. | 4 |
| 3. Objetivos. | 5 |
| 4. Propuestas de mejora: | 6 |
| 5. Evaluación del proyecto | 27 |
| 6. Conclusión y composición del equipo directivo | 31 |

1. Presentación

Este proyecto de dirección es una revisión actualizada del que se presentó en 2019, atendiendo a lo indicado en el artículo 30 de la *Orden de 31 de enero de 2018 de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes por la que se establecen las bases del procedimiento para la selección y nombramiento de directores de centros docentes públicos en el ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia*, modificada por las *Órdenes de la Consejería de Educación y Cultura, de 16 de diciembre de 2020 y de 26 de noviembre de 2021*, en la que se dispone que: “Los directores que obtengan la renovación de su nombramiento en las condiciones establecidas en el presente título realizarán una revisión actualizada de su proyecto de dirección inicial, que servirá de referencia para la evaluación de su siguiente período de mandato.” En él se pretende desarrollar las políticas implementadas a lo largo de los últimos cuatro años, profundizando en los aspectos en los que el Centro ha mejorado y abordar nuevas áreas que tienen en la actualidad una importancia destacada. Atendiendo al punto dos del artículo anteriormente citado se realizará una valoración relativa a la consecución de los objetivos iniciales planteados, una propuesta de mejora y, en su caso, el planteamiento de nuevos objetivos para este período.

Como no puede ser de otra forma, y así queda reflejado en nuestra “**Misión**”, el **objetivo fundamental** de este proyecto de dirección sigue siendo el contribuir a la mejora de la sociedad, formando a ciudadanos preparados y competentes, estimular a los alumnos en su progreso personal e intelectual según sus realidades, intereses y capacidades diversas, manteniendo en ellos la curiosidad y el gusto por aprender, así como reforzar la identidad y singularidad del IES Ben Arabí para que siga siendo un

referente cultural de su entorno. Para ello las propuestas están basadas en el realismo, la transparencia y la eficacia.

Para este nuevo período, la intención del equipo directivo es la de seguir empleando todos los recursos humanos y materiales para alcanzar nuestra “**visión**”, generando un clima de convivencia que permita desarrollar hábitos y valores positivos en los alumnos que permita alcanzar el mayor grado posible de éxito escolar, estableciendo medidas y cauces diversos para atender las distintas necesidades de nuestro alumnado. Favoreciendo la participación de todos los sectores de la comunidad educativa para fomentar el sentido crítico, el espíritu democrático y la formación integral de nuestros alumnos.

El **estilo de dirección** que pondremos en práctica para lograrlo estará basado en el ejercicio de un liderazgo que movilice a las personas hacia un proyecto de futuro compartido y que fomente los “**valores**” que pretendemos transmitir a toda la comunidad educativa mediante la Innovación, evaluación, revisión constante y rendición de cuentas; el esfuerzo, la responsabilidad, excelencia y calidad en la gestión y el trabajo realizado; fomentando la democracia, transparencia, participación y valoración de cada individuo, así como el respeto a los demás, la igualdad, solidaridad y cooperación entre sus miembros, y con el resto de la sociedad.

En cuanto a las **labores de dirección**, seguiremos aplicando para su organización interna el modelo basado en la cohesión, corresponsabilidad y polivalencia, claro está, atendiendo a las funciones específicas que reserva la normativa para cada uno de los miembros del equipo directivo y realizando una gestión transparente, dinámica y participativa.

2. Valoración relativa a la consecución de los objetivos iniciales planteados.

El proyecto de dirección de 2019 presentaba siete grandes objetivos:

- a) Gestionar los **aspectos docentes** basándose en los **principios de calidad** y persiguiendo la mejora continua y la excelencia.
- b) Mejorar los **procesos de enseñanza** con el objeto de potenciar los **resultados de los alumnos y disminuir el fracaso escolar**.
- c) Desarrollar e implantar **medidas de atención a la diversidad** que den respuesta a las necesidades concretas de nuestro alumnado y en especial a los que precisen necesidades de apoyo específicas para, así, garantizar los mismos derechos y oportunidades para todos bajo el principio de **equidad educativa**.
- d) Garantizar y fomentar la **convivencia** por parte de todos los miembros de la comunidad educativa basada en el diálogo como medio de **prevención y resolución de conflictos**.
- e) Establecer medidas que potencien el espíritu de **trabajo en equipo, colaborativo y coordinado**.
- f) Ampliar los **cauces de comunicación e información** por medio de prácticas de **transparencia** con todos los miembros de la comunidad educativa de modo que se facilite la **participación** de los mismos.
- g) Dotar al centro de **recursos e instalaciones** renovadas gracias a una **gestión económica eficaz y eficiente** que favorezca el **desarrollo sostenible**, que sirvan como ejemplo al alumnado garantizando la seguridad de todos los miembros de la comunidad educativa.

La valoración de los objetivos inicialmente planteados para los cuatro cursos anteriores y, por lo tanto, de la labor directiva que queda acreditada con la evaluación que realiza la Inspección de Educación sobre la Memoria de Dirección presentada para el período 2019-2023. Se han realizado actuaciones que cubren de manera amplia los objetivos fijados en el proyecto, a pesar de que las circunstancias que produjo la aparición de la COVID-19 fueron muy adversas. Ante el reto de adaptación

y compromiso que supuso para todos los sectores educativos y, especialmente, de los miembros de los equipos directivos, fuimos capaces de gestionar la institución aún en la distancia.

A nivel cualitativo, podemos decir que salimos reforzados de esa situación y que los cambios que supuso la puesta en marcha de otros modelos de gestión para el cumplimiento de los objetivos han supuesto un enriquecimiento de las iniciativas que han hecho que el Centro sea más dinámico y abierto.

A nivel cuantitativo, se puede observar en la memoria la cantidad de acciones relacionadas con los distintos objetivos que se han llevado a cabo y que cubren entre un 85 y 90%, las previstas en el proyecto.

Además, a pesar de las dificultades anteriormente descritas, gracias a la implicación de toda la comunidad educativa, hemos obtenido una valoración en la memoria de autoevaluación de 415 puntos, consiguiendo la certificación +300 del modelo CAF como centro de calidad educativa.

Por lo tanto debemos valorar positivamente la labor realizada en el período anterior

3. Objetivos

El punto de partida para formular este nuevo proyecto de dirección es el refuerzo de los objetivos planteados en el primer período, y se articulará en torno a tres ejes: el mantenimiento y profundización en las medidas que ya se han puesto en marcha durante los cursos 2019-20 a 2022-23, el planteamiento de nuevas acciones que complementen las existentes y la integración de las aportaciones del proyecto de calidad al de dirección.

4. Propuestas de mejora

Para alcanzar cada uno de los objetivos propuestos, planteamos una serie de **líneas de actuación:**

Para el objetivo a):

- Mantenimiento del programa de calidad CAF Educación, en toda su extensión, generando sucesivas evaluaciones de resultados en aspectos clave[1] y elaborando, consecuentemente, planes de mejora bianuales.

Para el objetivo b):

- Revisión de los documentos institucionales del Centro que abordan aspectos docentes y pedagógicos, como el propio PEC y la PGA y, concretamente, las programaciones docentes de los departamentos didácticos.
- Impulso de actuaciones innovadoras en toda la práctica docente y, particularmente, dentro de cada uno de los programas del Centro.

Para el objetivo c):

- Refuerzo de los recursos dirigidos al departamento de orientación con un nuevo diseño de los Planes de Acción Tutorial y Orientación Académica y Profesional, y fortalecimiento de las estrategias e iniciativas de atención a la diversidad.

Para el objetivo d):

- Revisión profunda de las Normas de Organización y Funcionamiento y del Plan de Convivencia del Centro, incluyendo medidas concretas que faciliten la resolución de conflictos y la convivencia.

Para el objetivo e):

- Fomento de espacios comunes de trabajo tanto virtuales como de reuniones.

Para el objetivo f):

- Ofrecimiento activo y actualizado de cuantas informaciones son relevantes en el funcionamiento del centro y en la toma de decisiones, que contribuya a la facilitación de la participación de todos los usuarios en la vida del centro.

Para el objetivo g):

- Inversión en mejoras que redunden en un mejor acceso de todos los alumnos, y en especial de los más desfavorecidos, a los servicios del centro.
- Garantía de la seguridad de todo el alumnado y trabajadores del centro.

Las acciones concretas para desarrollar las líneas de actuación y alcanzar los objetivos propuestos que pretendemos acometer como equipo directivo son las siguientes:

Respecto al objetivo a)

a.1. Análisis de la organización y funcionamiento del centro:

- Actualización del PE para adaptarlo a la nueva normativa y a las nuevas necesidades de la sociedad para que siga siendo el punto de partida de la organización y funcionamiento del centro.
- Introducción en PE de las estrategias sobre igualdad, lectura, digitalización y lenguas extranjeras.
- Inclusión en la Memoria Final del curso el análisis de las encuestas realizadas a los profesores y alumnos de manera que sirvan de referencia para la elaboración de la PGA del curso siguiente.

a.2. Mejora en la gestión docente:

- Fomento de la labor de la CCP como órgano coordinador para adaptar los protocolos del centro a la nueva normativa LOMLOE.
- Mantenimiento y mejora de los mecanismos establecidos para la coordinación de las actividades complementarias mediante el establecimiento de criterios para la realización de dichas actividades con el fin de no entorpecer el desarrollo de la actividad docente.
- Mantenimiento de la eficacia de la CCP como herramienta difusora de toda la información referente a aspectos docentes.
- Revisión de los diferentes protocolos referentes a la labor docente que aparecen en el Manual de Procedimientos para que sigan siendo el referente del profesorado como documento guía de su labor.
- Realización de análisis de los resultados de los alumnos para realizar propuestas de mejora a partir de ellos.

a.3. Apoyo a la labor docente del profesorado;

- Publicación de un calendario de actividades referentes a la actividad docente que sirva de referencia a la organización personal del profesorado.
- Asesoramiento personalizado al profesorado en aspectos normativos, administrativos, laborales y didácticos.

- Fomento del perfeccionamiento docente a través de la realización de cursos o seminarios sobre aspectos novedosos de la labor docente, como puede ser la inclusión de nuevas tecnologías motivado por por la implantación del Plan Digital de Centro.
- Potenciación de la figura de representante de formación en el centro para que sea dinamizadora de un “plan de centro” en función de las necesidades específicas del profesorado y el centro.
- Fomento de la evaluación de la práctica docente del profesorado, mediante la comunicación personalizada de los resultados de las encuestas realizadas por los alumnos sobre sus profesores.

a.4. Mantenimiento del modelo CAF para la gestión del centro.

- Revisión del manual de procedimientos para su adaptación a la nueva normativa.
- Introducción en la filosofía del ciclo PDCA del profesorado de nueva incorporación.
- Realización de una nueva autoevaluación que nos lleve a la certificación +500.

Respecto al objetivo b)

b.1. Mejora de resultados académicos:

- Revisión y análisis periódico de las programaciones didácticas por parte de los departamentos didácticos para adaptarlas a la nueva normativa.
- Fomento de la programación mediante situaciones de aprendizaje que proporcionen a los alumnos las competencias necesarias para alcanzar los objetivos de la etapa.
- Desarrollo de un Plan de Lectura, en el que intervengan la totalidad de departamentos, de manera que el alumnado adquiera la necesaria lectura comprensiva para afrontar con garantías su etapa educativa.

- Refuerzo de las técnicas de estudio en el plan de acción tutorial, de manera que los alumnos adquieran las herramientas necesarias para su formación, dedicando especial atención a la escritura manual, necesaria para el desarrollo intelectual.
- Análisis de los resultados de las pruebas externas a las que se someten los alumnos del centro para implementar medidas de mejora en las programaciones de los departamentos didácticos.
- Mantenimiento en el Aula Virtual del banco de materiales de apoyo clasificados por etapas, niveles, departamentos, etc.
- Profundización en el plan de transición entre etapas mediante la coordinación con los colegios adscritos por medio de diversas reuniones entre equipos directivos, docentes y orientadores con el fin de seguir mejorando el tránsito de primaria a secundaria.
- Fortalecimiento de la orientación al alumnado y sus familias sobre las opciones idóneas de estudios para cada caso a través del Plan de Orientación Académica y Profesional del centro.

b.2. Disminución del fracaso escolar:

- Realización, por parte de los departamentos didácticos, de planes específicos de refuerzo para los alumnos con asignaturas pendientes de manera que puedan alcanzar las competencias específicas de las distintas materias.
- Refuerzo de la figura de la Tutoría de Pendientes, seleccionando a la persona adecuada por su idoneidad y manteniendo la reducción horaria para que pueda desarrollar su labor con eficacia.
- Prevención de casos de absentismo mediante las coordinaciones semanales, tanto con los tutores de los grupos, como con los técnicos del ayuntamiento de servicios sociales y realizando un seguimiento trimestral de los posibles casos de alumnos absentistas por medio del análisis de las actas de evaluación.

- Mantenimiento del apoyo a los tutores por medio del responsable de seguimiento de absentismo escolar para la activación de los protocolos PRAE.
- Mantenimiento en el plan de acción tutorial de las charlas de prevención del absentismo escolar en colaboración con la policía local.
- Localización y seguimiento de alumnos que abandonan el Centro sin titular para proporcionarles la orientación necesaria en cuanto a las posibilidades de titulación posterior.
- Organización de pruebas específicas para alumnos que abandonaron el Centro sin titular en cuarto de ESO, para facilitar su titulación.

b.3. Aumento en la calidad de la educación:

- Profundización en los mecanismos de evaluación para todos los procesos del centro mediante el análisis de las distintas encuestas realizadas dentro del programa CAF.
- Fomento de la importancia de la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente.
- Desarrollo del Plan Lingüístico de Centro con dos líneas de maestras. Por un lado, la potenciación del Programa de Profundización en Lenguas Extranjeras mediante el mantenimiento de dos líneas de profundización con francés como primera lengua extranjera y el aumento del número de horas que se imparten en la segunda lengua extranjera inglés hasta las cuatro que se imparten en centros que la tienen como primera. Y por otro la inclusión del resto de líneas, con primera lengua extranjera inglés, en el Programa de Mejora de Lenguas Extranjeras.
- Enriquecimiento del programa PHI mediante el desarrollo de actividades coordinadas entre el IES Ben Arabí y el CPMC, como la realización de algún intercambio con centros de similares características.
- Internacionalización del Centro mediante la incorporación al programa Erasmus+, dotando de horas de dedicación al responsable y formando una

comisión que establezca las bases para la participación en las distintas actividades del programa tanto para profesores como para alumnos.

- Mantenimiento de la difusión de los hábitos de vida saludables en temas como sexualidad, alcohol, drogas, autoimagen, auto concepto, alimentación y actividad física, trabajando estos aspectos desde el Programa de Educación para la Salud.

Respecto al objetivo c)

c.1. Mejora de la Atención a la Diversidad con acciones que potencien la integración de todos los alumnos.

- Revisión y actualización del Plan de atención a la Diversidad, Plan de Acción Tutorial y el Plan de Orientación Académica y Profesional, elaborados por el Departamento de Orientación en colaboración con otros departamentos didácticos, para adaptarlos a la nueva normativa.
- Establecimiento de criterios claros para la realización de los planes de atención personalizados según las necesidades de cada alumno.
- Difusión e impulso de valores que aparecen en documento Misión, Visión y Valores aprobado por toda la comunidad educativa, como tolerancia, igualdad, solidaridad, democracia, respeto, esfuerzo y responsabilidad a través del plan de acción tutorial y las presentaciones de inicio de curso del equipo directivo.
- Revisión trimestral de la eficacia, en las sesiones de evaluación, de los planes de atención personalizada, a pesar de ser bianuales, sobre todo de alumnos con adaptaciones curriculares significativas y alumnos con dificultades de aprendizaje.
- Establecimiento de Programa de Diversificación Curricular de uno y dos años, procurando una selección óptima de los candidatos.

- Refuerzo de la orientación del alumno en cursos clave, mediante charlas informativas en el tercer trimestre, para evitar errores a la hora de la elección de itinerarios que se adapten lo mejor posible a sus características y expectativas.
- Mantenimiento, y si es posible ampliación, de la dotación de medios humanos del Departamento de Orientación.
- Dotación amplia de recursos para las aulas en las que se atiende a los alumnos con necesidades educativas especiales. Entre ellos la dotación de material informático en forma de portátiles o Chromebooks para que los alumnos con estas necesidades se habitúen a trabajar con este tipo de material.
- Aumento, si es posible, de las horas dedicadas a apoyos en las materias instrumentales (matemáticas y lengua), fomentando el que se realice con los dos profesores en el aula para que los alumnos afectados no pierdan la clase.
- Aumento, si es posible, del aumento de las horas dedicadas a las conversaciones en las asignaturas de idiomas extranjeros.
- Impulso de la formación del profesorado en la atención a la diversidad, facilitando su participación en cursos y jornadas, o mediante la creación de seminarios temáticos o grupos de trabajo en el Centro.

c.2. Fomento de acciones dirigidas a la equidad en la educación:

- Refuerzo de la orientación académica al alumnado más desfavorecido y a sus familias y realización de trámites burocráticos que les resultan difíciles de realizar por desconocimiento o falta de recursos.
- Difusión del horario, tanto diurno como vespertino, de atención a alumnos y a familias de la Orientadora del Centro y la Profesora de Servicios a la Comunidad, que facilite el acceso a sus servicios.
- Mantenimiento del sistema de información y difusión de las ayudas económicas que pueden solicitar las familias.

Respecto al objetivo d)

d.1. Adaptación a la nueva normativa:

- Revisión del Documento de Organización y funcionamiento del Centro, para adaptarlo a las necesidades de la sociedad actual, mediante la formación de una comisión que redacte la modificación del actual documento y darlo a conocer al Claustro de profesores y al Consejo Escolar para que puedan hacer aportaciones antes de ser aprobado definitivamente en ambos foros.
- Análisis y revisión anual del Plan de Convivencia para que la convivencia en el Centro se desarrolle en un marco de tolerancia y respeto.

d.2. Fomento de medidas que ayuden a mejorar la convivencia:

- Creación y difusión de un Plan de Igualdad particular del IES Ben Arabí en el que se aborde y promueva la no discriminación por sexo, género, raza, religión, edad o condición social.
- Impulso del Plan Regional para la mejora de la convivencia escolar mediante campañas de sensibilización, especialmente en la prevención del acoso y ciberacoso y de charlas sobre habilidades sociales.
- Realización al principio de curso de unas Jornadas de Convivencia de todos los alumnos de primero de ESO junto con sus tutores. El desarrollo se realizará fuera del centro educativo, en un entorno favorable para la convivencia.
- Fomento de la formación del profesorado en materia de resolución de conflictos en el aula y fuera de ella, así como de detección precoz de posibles casos de acoso y ciberacoso.
- Establecimiento de protocolos mediante los cuales los alumnos puedan denunciar, anónimamente si es necesario, casos conocidos de acoso, ciberacoso, violencia de género, etc.

- Creación de una comisión de convivencia en el Centro que evalúe las situaciones conflictivas y proponga soluciones.
- Difusión, desde el comienzo de cada curso, de las normas de convivencia del centro entre todos los miembros de la comunidad educativa mediante todos los medios destinados a este fin (agendas del alumno, matrículas, página web, etc.).
- Fomento de los Valores del Centro mediante la participación y difusión, entre todos los sectores de la comunidad educativa, de todas las fases del Premio Jacinto Alcaraz Mellado a la solidaridad, tolerancia y convivencia (candidaturas, votaciones, fallo y entrega de premio), poniendo especial énfasis en la difusión de la labor que realizan las asociaciones candidatas.
- Impulso de la participación de todos los sectores de la comunidad educativa con actividades en días conmemorativos y efemérides (Día de la Constitución, Día de la Mujer, etc.).

d.3. Creación de una comisión dedicada a la planificación de los actos de conmemoración del trigésimo quinto aniversario del centro en el que estén representados todos los sectores de la comunidad educativa, incluyendo a antiguos alumnos y profesores eméritos.

Respecto al objetivo e)

e.1. Aumento de la motivación del profesorado, así como de las prácticas de innovación:

- Creación de comisiones que gestionen los distintos programas de manera que no recaiga toda la responsabilidad en el coordinador.
- Creación de grupos de trabajo interdepartamentales y en los que aparezca algún miembro del equipo directivo para la realización de trabajos y proyectos

innovadores como la redacción del plan lingüístico o el establecimiento del plan de igualdad.

- Reconocimiento y difusión de los logros obtenidos para su trascendencia dentro y fuera del centro, mediante la publicación de noticias y la elaboración de registros de distinciones.

e.2. Aumento de recursos que favorezcan los equipos de trabajo:

- Creación de espacios comunes que favorezcan la generación de ideas, así como de entornos virtuales donde se difundan los trabajos realizados.
- Acceso a los miembros de los grupos de trabajo a todos los medios necesarios para la comunicación en el grupo y difusión fuera de él.
- Disposición de hora, siempre que sea posible, dedicadas a la coordinación de los equipos de trabajo.

Respecto al objetivo f)

f.1. Mejora continua de la comunicación e información de todos los miembros de la comunidad educativa:

- Convocatoria periódica de la junta de delegados informando de sus funciones así como de las funciones de cada órgano de gobierno, de manera que los alumnos participen en la política del centro educándoles como parte activa del colectivo.
- Mantenimiento de nuestra página web como referencia en cuanto a comunicación e información completa, detallada y actualizada.
- Consolidación del uso del Aula Virtual de la Consejería como herramienta de información y comunicación a través de la creación de cursos específicos como el de tutores, Claustro, CCP, departamentos, etc.

- Difusión del uso de la web del profesorado como medio de comunicación con las familias y los alumnos.
- Apoyo a la difusión de las noticias de actividades extraescolares y complementarias a través del uso de Instagram para aprovechar la inmediatez del recurso.
- Implementación de nuevas funcionalidades como la matriculación de alumnos online para facilitar los procesos a las familias.

f.2. Fomento de una cultura de transparencia:

- Consolidación de nuestro Portal de Transparencia mediante la ampliación de secciones en las que se publiquen nuevos datos de interés.
- Difusión de la filosofía de la transparencia como pilar fundamental de lo que debe ser el servicio público.
- Adopción de un código ético y de buen gobierno por parte de los responsables del Centro y del profesorado.

f.3. Fomento de la participación de los distintos sectores de la comunidad educativa:

- Fomento de la participación de las familias en la vida del centro mediante su colaboración en actos académicos, organización del día del Centro, realización de Escuela de padres en temas como la corrección postural, cursos de primeros auxilios, resolución de conflictos, técnicas de estudios y otros.
- Fomento de la participación del alumnado y familias en el Consejo Escolar del Centro mediante la difusión eficiente de sus funciones y calendarios de elección.
- Impulso al plan de acogida a los nuevos profesores a comienzo de curso, motivándolos a participar en los distintos programas y proyectos que se realizan en el Centro.

- Fomento de la participación de los alumnos en los diferentes programas del centro, como en el Programa de Educación para la Salud, usando como canales a los delegados, los corresponsales juveniles del centro, etc.
- Apoyo a la labor de los corresponsales juveniles facilitándoles un lugar cómodo y visible donde desarrollar su tarea.

Respecto al objetivo g)

g.1. Mantenimiento de las instalaciones del centro para que la labor docente y la convivencia sean óptimas:

- Repintado de las pistas deportivas dentro del pabellón de deportes para una mejor señalización de espacios dedicados a los distintos deportes.
- Saneamiento y repintado de cerchas que sostienen la estructura de los tejados en varias fases a lo largo del período, en función de la disponibilidad económica.
- Finalización de la sustitución de los tramos de valla perimetral que están deteriorados por el paso del tiempo y la acción de la vegetación.
- Solicitud de que la vivienda del conserje forme parte del Centro dotándolo de los espacios que a lo largo de los cursos y debido a necesidades de admisión se han ido perdiendo.
- Sustitución de la puerta que da acceso al Centro a vehículos de gran tamaño por el pasillo del conservatorio y que se ha oxidado y deteriorado con el paso del tiempo.
- Sustitución de las canalizaciones principales de agua que discurren por la cámara de aire por otras que soporten la presión de la actual acometida sin roturas, independizando cada uno de los pabellones a los que suministra.
- Revisión del exterior de los distintos pabellones con el fin de reparar desperfectos y de retirar algunos elementos, sobre todo relacionados con la

iluminación del centro cuando tenía turno vespertino, que están averiados y en desuso.

- Reestructuración del parking de bicicletas para adaptarlo a la nueva movilidad mediante patinete eléctrico dotándolo de techo para evitar que se mojen los dispositivos eléctricos en los días de lluvia.

g.2. Evaluación de la seguridad en el Centro:

- Revisión del Plan de Autoprotección con la inclusión de un simulacro de evacuación de todo el recinto en coordinación del conservatorio para establecer los puntos de encuentro de cada centro y no entrar en conflicto.
- Realización de simulacros, además de contra incendios, contra terremotos y nubes tóxicas, muy probables en esta zona, y que tienen distinto tratamiento, solicitando el asesoramiento del parque de bomberos.
- Evaluación del Plan de Autoprotección por parte de una comisión seleccionada al efecto con el fin de perfeccionarlo.

g.3. Fomento de la cultura del reciclaje y el desarrollo sostenible:

- Impulso de campañas de reciclaje para el correcto uso de los depósitos de residuos (pilas, papel, plástico, etc.) distribuidos por todo el Centro.
- Concienciación del uso de energías renovables mediante la difusión de la producción energética fotovoltaica que realiza el Centro.
- Aprovechamiento íntegro de la energía solar fotovoltaica que produce la instalación del Centro mediante la instalación de baterías acumuladoras, o el alquiler de tejados a empresas que disponen de baterías virtuales.
- Instalación de pequeños generadores eólicos que sirvan, además de producir energía de medio para educar en el respeto a la naturaleza.

-

5. Evaluación del proyecto

La LOMLOE mantiene la esencia de la LOE otorgando a la evaluación una importancia primordial al considerarla el elemento de reflexión y de mejora para avanzar hacia mayores niveles de calidad. Así, entre sus Principios encontramos que se llevará a cabo *“la evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados”*¹. Igualmente, estipula que *“con el fin de mejorar el funcionamiento de los centros educativos, las Administraciones educativas, en el ámbito de sus competencias, podrán elaborar planes para la valoración de la función directiva”*². En este sentido, la orden de 31 de enero de 2018 por la que se regula y convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento de directores de centros docentes públicos, establece que el proyecto de dirección incluirá los procedimientos previstos para la evaluación del mismo.

a. Finalidad:

Para que la evaluación sea eficaz hay que tener muy presente los fines que pretende: por eso debemos tener claro el punto de partida del proyecto y las necesidades del Centro, para articular las medidas necesarias que se plantean y apoyar la toma de decisiones adecuadas, constituyendo estos aspectos la evaluación *inicial*. A partir de aquí se pretenden dos fines: extraer conclusiones que permitan operar sobre lo planteado corrigiendo los posibles desfases con respecto a la realidad, lo que constituiría una función *formativa* del proceso de evaluación. Y la de rendir cuentas de la actuación a la comunidad educativa y plantear

¹ LOE: Título preliminar; Capítulo I, Artículo 1: Principios.

² LOE: Título VI; Artículo 146.

nuevas necesidades para futuras etapas, que cumple la función *sumativa* del proceso.

b. Tipología de la evaluación:

Durante el periodo de vigencia éste proyecto quedará sometido a una *evaluación continua* cuya periodicidad será anual y que será el instrumento que marque las posibles modificaciones, añadidos o descartes con respecto al desarrollo de las medidas del proyecto. Es aquí donde mayor voluntad ha de poner el equipo directivo para conseguir que sea lo más eficaz posible.

Por último, al término de su vigencia, el proyecto se someterá a una *evaluación final* realizada por el propio equipo directivo en el informe preceptivo y por la comisión de evaluación en el caso de que el director decida solicitar la consolidación del complemento específico.. Por otra parte, en el caso de que no se solicitase dicha consolidación, la evaluación final estaría constituida por la revisión anual correspondiente al último año de vigencia que servirá de autoevaluación.

c. Evaluadores:

Se realizará una exhaustiva *evaluación interna* mediante la participación activa de todos los sectores de la comunidad educativa en la valoración y evaluación del desarrollo del proyecto, siendo ésta la que debe tener el protagonismo a lo largo de todo el período de dirección y sirviendo de continua retroalimentación para la implementación de correcciones y eventuales planes de mejora.

La *evaluación externa* la realizará la inspección de educación en caso de solicitud de consolidación.

d. Metodología y recursos:

La evaluación interna, que es el objeto de toda esta sección, utilizará las encuestas que es programa de calidad CAF-e tiene establecidas para los distintos sectores de la comunidad educativa con indicadores y descriptores concretos y ajustados a cada una de las distintas actuaciones y analizando documentos a través de escalas de valoración.

e. Temporalización:

La evaluación, revisión y adecuación del proyecto se realizará al menos una vez al año, en los últimos meses del curso escolar, emitiendo un informe resultante del análisis de datos obtenidos mediante los procedimientos anteriormente descritos, destinado al Claustro de profesores y al Consejo Escolar. Pudiendo aumentar la frecuencia de estas evaluaciones si se estima conveniente.

f. Objeto de la evaluación e indicadores:

En la evaluación del proyecto deberán aparecer, entre otros, al menos los siguientes indicadores:

- El grado de participación de los distintos sectores de la comunidad educativa.
- La efectividad de las medidas llevadas a cabo para impulsar la colaboración entre los distintos sectores de la comunidad educativa.
- El ambiente educativo y de convivencia en el Centro que han propiciado las líneas del Proyecto, así como el clima de estudio creado.

- La asignación de funciones concretas, jefaturas de departamento, coordinaciones, tutorías, etc.
- Su repercusión en la atención a la diversidad de los alumnos.
- Los resultados educativos alcanzados con las medidas que se proponen.
- Los resultados obtenidos por el Centro en las pruebas de la Evaluación de Diagnóstico.
- El seguimiento de los alumnos: absentismo escolar, desmotivación, problemas de disciplina, etc.
- El grado de coordinación existente en las actuaciones de los diferentes órganos del Centro.
- La mejora de las instalaciones de que el Centro dispone: aulas, despachos de profesores, patios, zonas de descanso, gimnasio, talleres, pistas deportivas,...
- La utilización de las instalaciones, espacios, recursos y servicios educativos del Centro.
- El seguimiento y control de las normas de seguridad y de prevención de accidentes en el Centro.
- La coordinación con los Centros Educativos de Primaria, en relación con los alumnos de nuevo ingreso y sus familias.
- La relación y coordinación con el Centro de Profesores y Recursos.
- La coordinación con la Universidad, en relación con la Orientación Académica llevada a cabo.

- Las condiciones de partida del Personal de Administración y Servicios y los logros alcanzados.

1. Conclusión y composición del equipo directivo

La experiencia en la dirección de un IES permite ser consciente de las mejores vías de observación objetiva para la valoración de la realidad de un centro educativo de estas características. Es preciso revisar constantemente la eficacia de las iniciativas que se adoptan, así como la recepción y el grado de satisfacción de las mismas en los grupos de interés del Centro. A ello, se suma la necesidad de ser consciente de las dinámicas internas y externas y las limitaciones, en ocasiones normativas, en otras económicas o personales, que dificultan llevar a cabo acciones poco realistas o demasiado ambiciosas. Por este motivo, las pautas principales de actuación que hemos propuesto se centran en aspectos cruciales para la realidad diaria de un instituto y que afectan directamente al fin último de la educación, la formación de alumnos como ciudadanos responsables y comprometidos con la sociedad a la que pertenecen. A su vez, todas las acciones que contiene el proyecto son factibles dentro del ámbito de responsabilidad del propio instituto y de los miembros que integran los distintos sectores de la comunidad educativa, lo que las hace cercanas y con un significado real para las personas que convivimos a diario en el Centro.

Por último, aunque no queda recogido en la normativa como requisito imprescindible la necesidad de indicar la composición del equipo directivo que me acompaña en la retadora tarea de desarrollar el presente proyecto, considero que la configuración de este elemento, el equipo responsable de impulsar una visión global y todas y cada una de las actuaciones concretas que aquí se plantean, es de la máxima relevancia. De hecho, que estas personas tomen parte en la reflexión de los

problemas que afronta el Centro y participen con sus sugerencias desde la génesis del proyecto de dirección, es un valor añadido a este proyecto y una garantía del empeño que una suma de personas pondrá en llevarlo a cabo con éxito. Por ello, la mejor conclusión para este proyecto es la comunicación de que el equipo directivo que me acompañará en los próximos cuatro cursos será el mismo que el del proyecto inicial en el que aparece D^a. María Isabel Salinas Gil, como jefe de estudios y D^a. Rosa María Gutiérrez Aranda como secretaria. Ambas acompañadas por los jefes de estudios adjuntos D^a. María Elena González Criado y D. José Antonio Mateo Marín.